

PROCESOS CONSTITUCIONALES

GUÍA DIDÁCTICA

ASIGNATURA OPTATIVA DE SEGUNDO CURSO

Prof^a M^a CONCEPCIÓN PÉREZ VILLALOBOS

Descripción:

El objeto principal del curso serán los procesos constitucionales con las necesarias referencias a ejemplos de derecho comparado. Aunque se analizará con exhaustividad la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, no es objetivo único del curso la adquisición de un conocimiento profundo de los procesos españoles ante el Tribunal Constitucional, sino que a este se añade la identificación de los problemas y soluciones que presentan dichos procesos, de manera que tal identificación pueda ser útil para la resolución de problemas prácticos.

Objetivos:

1. Tomar conciencia de la importancia del Tribunal Constitucional y del Derecho Procesal Constitucional, en la Constitución Española.
2. Comprender la efectividad de la Constitución como garantía de los derechos fundamentales para lo cual es imprescindible el conocimiento de los procesos constitucionales.
4. Manejar las diferentes fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relativas al tema objeto de esta asignatura.
5. Desarrollar la capacidad de análisis en los casos prácticos.
6. Utilización de la base de datos del BOE y de la página del Tribunal Constitucional español.

Objetivos específicos:

1. Conocer el origen, evolución histórica de la Justicia Constitucional en España.
2. Conocer las funciones de la Justicia constitucional en el Estado Social y Democrático de Derecho
3. Conocer la organización interna del Tribunal Constitucional español.
4. Conocer los elementos básicos (objeto, legitimación, plazos, procedimiento y efectos) de cada uno de los procesos de que conoce el Tribunal Constitucional y que conforman lo que hemos llamado “Derecho procesal constitucional”
5. Conocer las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en el año 2007, y analizar las causas y consecuencias previsibles de dichas modificaciones.

Criterios de evaluación:

Se realizará una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta:

1. Asistencia a clase
2. Realización de prácticas en las clases y resolución de casos
3. Participación en clase
4. Trabajos de clase
5. Pruebas escritas sobre los temas que se van estudiando

(Para el cómputo, entrega, notas, etc, de todas las pruebas y trabajos se utilizará la plataforma PRADO)

Se realizará un examen final de toda la materia al que podrán concurrir todos los estudiantes, aun cuando hayan realizado evaluación continua

Se dará la posibilidad de otra prueba final de carácter oral a la que podrán concurrir igualmente todos los estudiantes. Esta prueba no será incompatible con la prueba final escrita.

Programa de la asignatura

- **TEMA 1.** El Tribunal Constitucional como órgano constitucional del Estado. Composición y organización.
- **Tema 2.** Los procesos de control de constitucionalidad de la ley (I): los procedimientos de control directo. El recurso de inconstitucionalidad y el control previo de inconstitucionalidad de los tratados internacionales.
- **Tema 3.** Los procesos de control de constitucionalidad de la ley (II). El control indirecto. La cuestión de inconstitucionalidad. La denominada autocuestión de inconstitucionalidad.
- **Tema 4.** Los procesos de resolución de conflictos constitucionales. Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Los conflictos en defensa de la autonomía local. Las impugnaciones reguladas en el Título V de la LOTC.
- **Tema 5.** El recurso de amparo.
- **Tema 6.** Efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Bibliografía.

Se utilizará el libro ***La jurisdicción constitucional***, de Francisco Javier Garrido Carrillo, Ed. AVICAN, 2016, ajustado al programa y se completará con las fuentes complementarias y la explicación de la profesora en clase. Además,

podrán utilizarse cualquiera de las siguientes obras.

a) Obras generales:

- ALMAGRO NOSETE, J.: *Justicia Constitucional*, Valencia 1992.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, F.: *El control de constitucionalidad de las disposiciones reglamentarias*, Madrid 1994.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, F. Y OTROS, *Jurisdicción y procesos constitucionales*, 2ª edic., Madrid 2000.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid 1984.
- MONTORO PUERTO, M.: *Jurisdicción constitucional y procesos constitucionales*, Madrid 1991.
- REQUEJO PAGÉS, J. L. (Coord.): *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Madrid 2001.
- RUBIO LLORENTE, F.: *La forma del poder*, Madrid 1993.
- RUBIO LLORENTE, F. Y JIMÉNEZ CAMPO, J.: *Estudios sobre la jurisdicción constitucional*, Madrid 1998.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Escritos sobre y desde el Tribunal Constitucional*, Madrid 1993.
- URÍAS, J.: *La tutela frente a leyes*, Madrid 2001.
- VV.AA.: *El Tribunal Constitucional*, 3 vols., Madrid 1981.
- VV.AA.: *Los procesos constitucionales*, Madrid 1992
- VV.AA.: *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid 1995.
- VV.AA., *La reforma de la justicia constitucional*, Aranzadi 2006.
- VV.AA.: *Parlamento y Justicia Constitucional*, Madrid 1997.

b) Sobre los antecedentes del sistema de justicia constitucional en España: LÓPEZ ULLA, J. M.: *Orígenes constitucionales del control judicial de las leyes*, Madrid 1999, o ROURA GÓMEZ, S.A.: *La defensa de la Constitución en la historia constitucional española*, Madrid 1998. CRUZ VILLALÓN, P.: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*, Madrid 1987;

c) Sobre el Tribunal Constitucional: GARCÍA-PELAYO, M.: "El status del Tribunal Constitucional", *Revista Española de Derecho Constitucional* nº 1, 1981; PÉREZ ROYO, J.: *Tribunal Constitucional y división de poderes*, Madrid 1988. LOZANO MORALES, J. y SACCOMANNO, A., *El Tribunal Constitucional. Composición y principios jurídico-organizativos (el aspecto funcional)*, Valencia 2000.

d) El recurso de inconstitucionalidad: GARCÍA MARTÍNEZ, A., *El recurso de inconstitucionalidad*, Madrid 1992. BOCANEGRA SIERRA, R.: *El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional*, Madrid 1982; DÍAZ REVORIO, J.: *Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional*, Valladolid 2001.

e) Cuestión de inconstitucionalidad: BLASCO SOTO, M^a C.: *La sentencia en la cuestión de inconstitucionalidad*, Barcelona 1995; CORZO SOSA, E.: *La cuestión de inconstitucionalidad*, Madrid 1998; LÓPEZ ULLA, J. M.: *La cuestión de inconstitucionalidad en el Derecho español*, Madrid 2000.

f) La "autocuestión": MIERES MIERES, L. J.: *El incidente de constitucionalidad en los procesos constitucionales*, Madrid 1998; URÍAS MARTÍNEZ, J.: *La cuestión interna de inconstitucionalidad*, Madrid 1996.

g) Sobre los controles previos puede verse: REMIRO BROTONS, A., «Controles preventivos y reparadores de la constitucionalidad intrínseca de los tratados internacionales», *Revista de Derecho Político* 16 (1982-83).

h) Sobre los conflictos de atribuciones: TRUJILLO RINCÓN, M^a A.: *Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado*, Madrid 1995.

i) Conflictos de competencia: GARCÍA ROCA, J., *Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas*, Madrid 1993; o TEROL BECERRA, M., *El conflicto positivo de competencias*, Valencia 1993.

j) Sobre las impugnaciones del Título V: FERNÁNDEZ FARRERES, G., «La impugnación prevista en el artículo 161.2 de la Constitución y el problema de su sustantividad procesal», *Revista Española de Derecho Constitucional* 13 (1985); A. PASCUAL MEDRANO, *La suspensión de actos y normas de las Comunidades Autónomas en la jurisdicción constitucional: el artículo 161.2 de la Constitución*, Pamplona 2001.

k) Conflicto en defensa de la autonomía local: J. M. PORRAS RAMÍREZ, *El conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*, Madrid 2001.

l) Recurso de amparo: CASCAJO CASTRO, J. L. Y GIMENO SENDRA, V.: *El recurso de amparo*, Madrid 1992; FERNÁNDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, Madrid 1994; GIMENO SENDRA, V. y GARBERÍ LLOBREGAT, J.: *Los procesos de amparo: ordinario, constitucional e internacional*, Madrid 1994; PÉREZ TREMPES, P.: *El recurso de amparo*, Valencia 2004. CARMONA CUENCA, E., *La crisis del recurso de amparo*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2005; DE LA QUADRA-SALCEDO, T.: *El recurso de amparo y los derechos fundamentales*, Madrid 1981; GÓMEZ AMIGO, L.: *La sentencia estimatoria de amparo constitucional*, Pamplona 1998; PÉREZ TREMPES, P., *El recurso de amparo*, Valencia 2004.

Legislación.

Cualquiera de las recopilaciones de legislación política incluye las normas básicas relativas al Tribunal Constitucional, la LO 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, reformada en varias ocasiones.

Sobre la articulación entre Tribunal Constitucional y jueces y tribunales ordinarios: arts. 5 a 7 de la LO 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Jurisprudencia

LÓPEZ GUERRA, L.: *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional*, Madrid 1998; GÓMEZ FERNÁNDEZ I.: *Decisiones básicas del Tribunal Constitucional*, Civitas, 2006; AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMP, P., *Veinte años de jurisprudencia constitucional en España*, Valencia 2002. La jurisprudencia del tribunal Constitucional puede consultarse en las principales bases de datos jurídicas así como en la página del propio Tribunal Constitucional <http://www.tribunalconstitucional.es/JC.htm>